

D^a. BLANCA REQUENA BOGALLO, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMDECO), POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, MEDIANTE DECRETO n° 7769, de 31/05/2022

CERTIFICA: Que el Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

"2.- PROPUESTA RELATIVA A LA CONCESIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA AÑO 2023 CORRESPONDIENTE AL CLUB CÓRDOBA DE BALONMANO, EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN DE APOYO AL DEPORTE EN CATEGORÍAS MÁXIMA Y SUB MÁXIMA DURANTE LA TEMPORADA 2022/2023 (CAMPEONATO NACIONAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINO. TEMPORADA 2022-2023).

Examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres. Consejeros la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Conceder una subvención de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (29.500,00 €) al CLUB CÓRDOBA DE BALONMANO (G14083059), para financiar parcialmente el CAMPEONATO NACIONAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINO -TEMPORADA 2022/2023-, con cargo a la partida presupuestaria 00.341.28.482.07 del Presupuesto del IMDECO 2023.

SEGUNDO: Aprobar la justificación aportada por el CLUB CÓRDOBA DE BALONMANO (G14083059).

TERCERO: Aprobar el compromiso del IMDECO de proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de subvenciones."

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Hash: a4f596db7b5c285ec8947ea1fd36fa7a838fceb7744cde492be34ac4ebd183df12133aa71b98cec24839e080dab04d64307c5032af908ad8c73acff173ac07ade | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

BLANCA REQUENA BOGALLO (ADJ. SEGUNDO AL TITULAR DE APOYO A LA JGL)
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

79543711d3c707f621f4b79e59541667fe3066a9

NIF/CIF

***550**
***653**

FECHA Y HORA

19/12/2023 12:30:20 CET
19/12/2023 13:43:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes, el presente certificado de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, que firmo en Córdoba a fecha de firma electrónica.

V.º B.º

LA PRESIDENTA

MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

FIRMANTE

BLANCA REQUENA BOGALLO (ADJ. SEGUNDO AL TITULAR DE APOYO A LA JGL)
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

79543711d3c707f621f4b79e59541667fe3066a9

NIF/CIF

***550**
***653**

FECHA Y HORA

19/12/2023 12:30:20 CET
19/12/2023 13:43:19 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

79543711d3c707f621f4b79e59541667fe3066a9

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: a4f596db7b5c285ec8947ea1fd36fa7a838fceb7744cde492be34ac4ebd183df2133aa71b98cec24839e080dab04d64307c5032af908ad8c73acff173a607ade

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0000021_2023_000000000000000000000018773422

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 19/12/2023 12:28:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 79543711d3c707f621f4b79e59541667fe3066a9

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf